

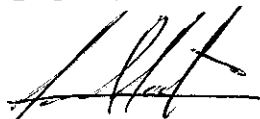
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITYCAMPUS S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa Central calle Circunvalación Sur No. 305 y Todos Los Santos, se reúnen los accionistas de la compañía **CITYCAMPUS S.A.:** El señor **ANDRES LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y ocho (798) acciones; la señora **ANA MARÍA LLOPART CUETO** por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción; la señora **PILAR JESUSA CUETO PORTES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión la señora Ana María Llopart Cueto, elegida por unanimidad como Presidente Ad-Hoc; siendo asistido en la Secretaría por el señor Andrés Llopart Cueto, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario; 2.- Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2013; 3.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013; y, 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año.**- La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra la Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y número dos (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo a los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece (2013), para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general, en el estado de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio y en el flujo de efectivo, luego de ello pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados

financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar los estados financieros ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3), cuatro (4) cinco (5) y seis (6), respectivamente.- A continuación, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, relativo a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece (2013), para lo cual, el Administrador manifiesta a la sala que, durante el período económico a tratar se registró una utilidad contable de Dos mil trescientos dieciséis con 57/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,316.57) y propone que las utilidades sean distribuidas. No obstante, luego de varias deliberaciones, las accionistas deciden por unanimidad que las utilidades resultado del ejercicio económico del año dos mil trece (2013), se contabilicen en la cuenta denominada "Utilidades de años anteriores", para que a futuro la Junta General de Accionistas resuelvan su destino.- Finalmente, se trata a pasar el último y **cuarto punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año, para lo cual, la Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía, por el período de un año, los accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de un año, la misma que no recibirá remuneración alguna por su gestión.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las quince horas.- Para constancia firman las accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica-----

f) Ana María Llopart Cueto, Accionista; f) Andres Llopart Cueto, Accionista; f) Pilar Cueto Portes, Accionista f) Ana María Llopart Cueto, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Andres Llopart Cueto, Secretario.- CERTIFICO: Que el presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 27 de marzo de 2014



Andrés Llopart Cueto
Secretario - Gerente General